



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/CEPAL/Conf.51/L.5/Rev.1
6 de enero de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE INDUSTRIALIZACION
México, D.F., 25-29 de noviembre de 1974

INFORME DE LA REUNION

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Antecedentes	1- 4	1
Parte I ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	5- 15	3
Duración de la Conferencia	5	3
Asistencia	6	3
Acto inaugural	7- 8	3
Elección de la Mesa	9	4
Programa de Trabajo	10- 13	4
Sesión de clausura	14- 15	5
Parte II RESUMEN DE LOS DEBATES	16-133	6
1. Evolución reciente de la industria latinoamericana	20- 29	7
2. Las políticas de industrialización	30- 51	9
3. Los patrones de desarrollo industrial y algunos problemas del proceso de indus- trialización	52- 58	14
4. La industrialización en los países de menor desarrollo económico relativo	59- 69	16
5. La cooperación internacional y regional para el desarrollo industrial y el nuevo orden económico mundial	70-120	18
a) La integración económica y la comple- mentación industrial	80- 87	21
b) La cooperación entre países en desarrollo	88- 95	22
c) La exportación de manufacturas al mercado mundial	96-104	23
d) El nuevo orden económico inter- nacional en el campo industrial	105-120	25
6. Aprobación del documento "La industria- lización de América Latina: Principios y Plan de Acción" y de las resoluciones de la Conferencia	121-133	28
Parte III LA INDUSTRIALIZACION EN AMERICA LATINA: PRINCIPIOS Y PLAN DE ACCION	-	32
1. Medidas de alcance nacional	-	37
2. Medidas en el plano regional	-	40
3. Medidas entre países en desarrollo	-	42
4. Medidas entre países desarrollados y países en desarrollo	-	43
5. Papel de la ONUDI	-	46
6. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados	-	46

ANTECEDENTES

1. La secretaría de la CEPAL convocó la Conferencia Latinoamericana de Industrialización en cumplimiento de la resolución 341 (AG.66) de la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión (Sede Central de las Naciones Unidas, Nueva York, enero de 1974) con el objeto de "analizar y evaluar, a la luz de las experiencias latinoamericanas y de las dificultades de orden interno y externo experimentadas por los países de la región y, en particular, por aquellos que se encuentran en menor grado de desarrollo industrial, la problemática del desarrollo industrial en el contexto regional, así como las necesidades de la cooperación internacional en materia de industrialización y sus perspectivas y, en particular, el papel de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en esta cooperación".
2. Otro de los objetivos centrales de la Conferencia era que los países de América Latina puedan preparar una posible posición regional con vistas a la Segunda Conferencia General de la ONUDI que, sobre la base de las resoluciones 2952 (XXVII) y 3087 (XXVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tendrá lugar en Lima, Perú en marzo de 1975.
3. Con posterioridad a las fechas en que fueron adoptadas las resoluciones que convocaron la conferencia regional y la mundial, la Asamblea General aprobó las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), que consignan, respectivamente, la declaración y el programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En el programa de acción se expresa que "la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para tomar medidas para la industrialización de los países en desarrollo" y con miras a lograr este propósito alcanzar inter alia "una nueva estructura económica internacional que permita aumentar la parte de la producción industrial mundial correspondiente a los países en desarrollo". Con este fin se señala que "los países desarrollados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con los países en desarrollo, deben
/contribuir a

Parte I

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Duración de la Conferencia

5. La Conferencia Latinoamericana de Industrialización se celebró en Tlatelolco, sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, del 25 al 29 de noviembre de 1974.

Asistencia

6. Asistieron a la Conferencia representantes de 24 Estados miembros de la CEPAL, observadores de 2 Estados no miembros y representantes de organizaciones especializadas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. (En el anexo II de este informe figura una lista completa de los participantes.)

Acto inaugural

7. En presencia del Excmo. Sr. Luis Echeverría Álvarez, Presidente de la República, hicieron uso de la palabra en el acto celebrado en el Auditorio de Tlatelolco, en la mañana del 25 de noviembre, el Excmo. Sr. José Campillo Sainz, Secretario de Industria y Comercio de México; el Excmo. Sr. Alberto Jiménez de Lucio, Ministro de Industrias del Perú, que agradeció en nombre de los participantes la hospitalidad mexicana y ofreció la de su país para la próxima Conferencia Mundial en Lima; el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, y el señor François Le Guay, en representación de la ONUDI.

8. Al terminar los discursos, el Excmo. Sr. Presidente de México - antes de formular la declaratoria de inauguración oficial de la Conferencia - solicitó a su Secretario de Relaciones Exteriores, el Excmo. señor Emilio O. Rabasa que expusiera a los participantes los principios y fines de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y la situación que guarda su texto y aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

/Elección de

Estados miembros latinoamericanos, un Grupo de Trabajo encargado de elaborar el documento que ha de transmitirse a la Segunda Conferencia General de la ONUDI (Lima, marzo de 1975).

13. El Grupo de Trabajo quedó instalado durante la primera sesión y eligió sus propias autoridades en la siguiente forma:

Presidente: Jorge Ramírez Ocampo (Colombia)

Primer Vicepresidente: Carlos Eduardo Echeverría
(Costa Rica)

Segundo Vicepresidente: Jorge Cárcamo Bravo de Rueda
(Perú)

Relator: Coronel Richielieu Levoyer (Ecuador)

Sesión de clausura

14. En la sesión de clausura la Conferencia conoció y aprobó el presente informe provisional y facultó a la secretaria para darle forma final y revisarlo editorialmente, antes de su distribución a los gobiernos.

15. En esa sesión pronunciaron discursos los señores Vicente Díaz, Subsecretario de Economía de Honduras, a nombre de las delegaciones presentes, François Le Guay, representante de ONUDI, y Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, así como el Excmo Sr. José Campillo Sainz, Secretario de Industria y Comercio de México.

1. Evolución reciente de la industria latinoamericana

20. Varias delegaciones, en sus exposiciones acerca de las tendencias recientes de la industria en sus respectivos países, señalaron que, si bien en el conjunto de América Latina se habían alcanzado tasas de crecimiento algo superiores a la establecida en la EID, la actividad manufacturera latinoamericana no había logrado ampliar su cuota en la producción mundial de manufacturas durante el último decenio, y que las tasas de industrialización por habitante se distanciaron de las de los países industrializados. Se expresó al respecto que se trataba de datos muy globales, influidos por el comportamiento registrado por la industria en unos cuantos países.

21. Un representante cuestionó inclusive que los verdaderos objetivos de la EID se hayan alcanzado efectivamente. Aun cuando se hubiera superado la tasa del 8%, no estaría cumpliéndose el cometido de la Estrategia en la medida en que esa tasa se hubiera obtenido a costa del empobrecimiento y la explotación de las grandes mayorías y sólo en provecho de una capa minoritaria de la población y de unas cuantas empresas transnacionales.

22. Varios representantes coincidieron en que, históricamente, la industrialización ha sido una de las fuerzas más dinámicas en el proceso de desarrollo económico y social, por ser capaz de asumir un alto ritmo de crecimiento, impulsar y absorber tecnología, retransmitir sus efectos a otros sectores económicos y elevar los niveles de ingreso y empleo. Una delegación expresó que el Comité de Planificación para el Desarrollo en su reunión de marzo de 1974 reafirmó la primacía del proceso de industrialización como instrumento para el desarrollo económico, superando así dudas originadas en constataciones de que en ciertas circunstancias, la industrialización puede llevar al descuido de la agricultura y no conducir necesariamente a resolver el problema de la pobreza y del subempleo, además de aparejar situaciones de estrangulamiento externo.

27. A juicio de una delegación, el hecho de que la dependencia de una gran potencia en los órdenes económico, financiero, comercial y político, se haya visto sustituida por una serie de polos de poder - especialmente con la entrada en escena de los países árabes exportadores de petróleo, que tienen necesidades y motivaciones diferentes a las de las grandes economías de consumo - aparejará repercusiones difíciles de prever en el panorama industrial latinoamericano.

28. El representante de la ONUDI expresó que era preciso hacer un balance entre las perspectivas de largo plazo de América Latina y las que se presentan en un futuro más cercano, que están especialmente influidas por los problemas de la inflación mundial, por la escasez de insumos para la industria y por las tendencias recesivas de los países industrializados. Las medidas que estos últimos adopten para conjurar esos problemas, podrán seguramente afectar las perspectivas de la industria en los países en desarrollo.

29. A nombre de los Estados miembros del Mercado Común Centroamericano, un representante expresó que en los años sesenta se produjeron cambios significativos en la producción y en el comercio de manufacturas de esos países, pero que en parte ese avance se había frenado por fallas que se han presentado en el proceso integracionista, a cuya corrección apuntan los esfuerzos que están realizando los gobiernos centroamericanos.

2. Las políticas de industrialización

30. Refiriéndose al tema de las políticas y estrategias de industrialización, las delegaciones pusieron de manifiesto el notorio avance alcanzado en los últimos años en la definición de objetivos y prioridades, así como en la articulación de un conjunto de instrumentos para alcanzarlos y cumplirlas.

31. Muchos representantes expresaron que el desarrollo industrial estaba indisolublemente ligado a la justicia social. Por ello, tal desarrollo debería insertarse en una política global que contemple transformaciones en las estructuras económicas y sociales, y también

/abarque los

37. El observador de la OEA subrayó la importancia de una planificación en determinados subsectores industriales - industria química, materiales de construcción, alimentos, etc. - que se traduzca en la identificación y formulación de proyectos específicos. La ventaja de este tipo de estudios reside en ir más a fondo en el análisis de la presentación de programas. Al darles un carácter más concreto, se puede vincular a los productores individuales con los planes más generales. Asimismo sirven de marco en la coordinación internacional e interregional de proyectos y programas, y en la promoción de la cooperación entre los sectores público y privado, al tiempo que contribuyen al mejoramiento del proceso de desarrollo y de la transferencia de tecnología, al perfeccionamiento operativo de los organismos ejecutivos de la política, la planificación y la promoción industrial, así como a la planificación de determinadas industrias.

38. La Conferencia conoció riquísima información sobre las leyes de fomento industrial, proporcionadas por varios representantes. En algunos casos se indicaron las ramas industriales y los tipos de productos que, prioritariamente se busca promover.

39. Al exponer la política industrial de su país, una delegación señaló que consistía esencialmente en un desarrollo planificado, integral y descentralizado en el que convivían cuatro sectores industriales: el estatal - que abarca la siderurgia, el cemento, el papel, los fertilizantes, la metalurgia y la química básica -; el de autogestión - respresentado por un nuevo sector de propiedad social con apoyo prioritario del Estado y que está conformado por empresas en que son propietarios los trabajadores -; el sector "cogestionario" - las antiguas industrias privadas, en las que se ha dado a los trabajadores participación en la propiedad y en la gestión hasta en un 50% -, y el sector privado, formado por las pequeñas empresas.

44. El representante del Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP) expresó que, si bien el sector público es el agente dinámico de la estrategia de desarrollo industrial, los empresarios particulares son los instrumentos que ponen en acción esa estrategia.

45. La Conferencia mostró gran interés - prestándoles particular atención - en lo que toca al capital extranjero y a la empresa internacional. Se suscitaron comentarios de diversa índole sobre el componente de la inversión extranjera directa en la corriente total de recursos para el financiamiento industrial. Sin embargo, hubo consenso en que la inversión privada extranjera debe jugar un papel compatible con las metas y los objetivos del desarrollo económico y social de los países, y complementar y propiciar una mayor participación del inversionista nacional y regional.

46. Según una delegación, la inversión privada extranjera no sólo no resuelve, sino que agrava los problemas del subdesarrollo. Las empresas transnacionales aportan apenas capital realmente nuevo al desarrollo, pues sus inversiones están compuestas por la reinversión de utilidades de las propias filiales a las que se agrega capital obtenido de fuentes locales. Esta forma de operar ha conducido a un creciente proceso de desnacionalización de las economías y en particular del sector manufacturero.

47. Otro representante expuso que estas experiencias negativas no deberían hacer perder de vista el creciente carácter interdependiente de la economía del mundo actual y, en consecuencia, el papel que corresponde desempeñar a las corrientes de capital. En cambio, sugirió que se eliminaran las rigideces, adoptando sistemas que, sin impedir la corriente de recursos financieros, permitan cautelar debidamente los intereses nacionales.

48. El observador del CICYP expresó que el capital extranjero ha cumplido una función importante en el desarrollo de algunos países, cuando ha sido reglamentado y dirigido en forma clara. En esta materia, la política no puede otorgar una apertura indiscriminada al capital extranjero en un régimen de laissez-faire, y tampoco mantener las puertas cerradas.

/49. En

desarrollo industrial. Dentro de ese marco global, estos módulos de desarrollo parecen haber acentuado en algunos países, las diferencias económicas sectoriales y geográficas, dando lugar a la concentración y polarización, especialmente en las zonas urbanas más importantes.

53. Además, se observó que muchos de los avances logrados en varios países en materia industrial se debieron a factores circunstanciales o a condiciones favorables en el campo internacional para los productos de exportación. Ellos no garantizan un crecimiento autosostenido de este sector.

54. Resultó evidente asimismo que el proceso de sustitución de importaciones muestra síntomas de debilidad que se manifiestan en distintos grados en los diferentes países. Se subrayó el hecho de que ese proceso - que se desarrolló en condiciones de proteccionismo excesivo - ha tendido a crear rigideces estructurales, altos costos y baja productividad.

55. En cuanto a la exportación de manufacturas, este patrón tiene diferente grado de vigencia según el tamaño de los países y su dotación de recursos. Con las exportaciones de bienes de sus industrias más dinámicas (metalmecánicas, eléctricas y químicas), los países más grandes pueden aprovechar la oportunidad para ir más a fondo en el problema de su desarrollo industrial, disfrutando del efecto multiplicador de aquéllas en el conjunto de la economía. En cambio, en el caso de los países más pequeños, la exportación de manufacturas es la vía para explotar la producción de especialidades - que puede ser su vocación - pero en todo caso el posible éxito estará condicionado por la calidad que se logre alcanzar en estos renglones.

56. Se consideró que el ponderado examen de la contribución que cada patrón de industrialización puede aportar al desarrollo económico y social es importante para conformar las respectivas estrategias, así como las orientaciones principales de los instrumentos que pueden llevarlas a cabo.

producto por habitante aumentó de 273 a 353 dólares entre 1960 y 1973, en los restantes se elevó de 412 a 609 dólares. En productos manufactureros sólo pasó en el mismo período de 40 a 59 dólares por habitante en los países de menor desarrollo económico relativo, mientras en los otros creció de 92 a 162 dólares.

62. Una delegación centroamericana destacó el aumento de esa diferencia en los últimos años que ha ensanchado en términos absolutos y relativos la distancia que separa a su región del conjunto de América Latina.

63. De otro lado, se señaló la relativa abundancia de estudios sobre los problemas de la industrialización y el desarrollo en países grandes en comparación con una carencia casi absoluta de los referentes a países de reducidas dimensiones geográficas. Un representante se refirió a la responsabilidad que cabe a toda América Latina en la defensa y protección de los intereses de este tipo de países, tan frecuente en la región.

64. Estas economías presentan ciertas características comunes en sus estructuras productivas, y así se puso de manifiesto en la Conferencia. Predomina el sector externo como centro generador de impulsos dinámicos; en mayor o menor medida son pequeñas economías de exportación cuyo funcionamiento depende de la elaboración de unos cuantos productos primarios en los mercados internacionales. Además, se dan en ellos un bajo grado de industrialización, una débil infraestructura económica y social, una balanza comercial deficitaria, una participación limitada del Estado en el desarrollo económico y una explotación insuficiente de los recursos naturales.

65. Se consideró indispensable para la solución de los problemas que aquejan a este grupo de países, que la comunidad internacional les otorgue una ayuda preferencial del tipo previsto en la EID y en la Declaración y Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

relativa en el plano mundial. Fue considerado como factor indicativo de esa desfavorable evolución la participación menguada (3.4%) que durante varios años tuvieron los países latinoamericanos - e incluso los en vías de desarrollo en su conjunto (6.7%) - en el producto manufacturero mundial.

72. Muchos participantes coincidieron en que los problemas últimamente registrados en la economía mundial perjudican en forma muy seria a la mayoría de los países en desarrollo. Un representante señaló a este respecto que las repercusiones de la actual coyuntura mundial se han traducido principalmente en un agudo aumento del valor de las importaciones de productos básicos y de insumos industriales, así como de aquellos bienes de capital que tienen que adquirirse para la marcha de la actividad en este campo.

73. Sin embargo, se señaló que esos factores negativos de la actual coyuntura internacional no son los únicos que están impidiendo u obstaculizando la creación de mejores condiciones para el sostenido progreso industrial de los países en desarrollo. El problema tiene raíces profundas y se relaciona con varios factores. Algunas delegaciones subrayaron la disminución en términos reales de la asistencia para el desarrollo por parte de las naciones industrializadas; las dificultades de acceso a esos mercados de las manufacturas latinoamericanas, y las particularmente problemáticas condiciones que rigen en la transferencia de la tecnología a los países en desarrollo.

74. Según un representante, a esta serie de factores debiera agregarse la perspectiva de que los países industrializados - ante las propias dificultades que algunos de ellos están también afrontando - recurran a medidas proteccionistas, con el consiguiente efecto desfavorable sobre las corrientes de exportaciones latinoamericanas.

75. Una delegación expresó que sería necesario desplegar esfuerzos en todos los órdenes y planos de la cooperación internacional para lograr un ritmo de crecimiento sostenido que conduzca a crear una relación justa y equitativa entre todos los países. No podría dejarse obviamente la tarea al libre juego de los mecanismos del mercado.

a) La integración económica y la complementación industrial

80. Hubo consenso sobre la importancia de los esquemas de integración económica en este vasto esfuerzo de cooperación. Algunas delegaciones indicaron que, a pesar de la pérdida de dinamismo registrado en ciertas áreas, la integración latinoamericana es un instrumento fundamental para la maduración y el desarrollo de las economías nacionales.

81. En ese orden de ideas, se insistió en que la especialización intraindustrial en los productos permitirá ensanchar y profundizar el proceso de industrialización, especialmente en los países de mediano y pequeño tamaño.

82. En este sentido, una delegación puso de manifiesto que América Latina debe tender a aprovechar las grandes posibilidades existentes para el desarrollo del comercio recíproco, que aparejaría el consiguiente desarrollo de las actividades industriales. Se destacó la experiencia de CARIFTA/CARICOM, que prueba la posibilidad de crecimiento de determinados sectores industriales si los países vecinos, en una atmósfera de comprensión y entendimiento, acuerdan la apertura de tales sectores al intercambio recíproco.

83. Varias delegaciones hicieron hincapié en que era necesario continuar y profundizar, consolidándolo, el proceso de integración del Grupo Andino. En este sentido, hubo claro respaldo, no sólo de la planificación conjunta para el desarrollo integrado del área, sino también en el plano subregional y regional.

84. Refiriéndose a la experiencia del Mercado Común Centroamericano, una delegación subrayó que la programación es un instrumento imprescindible para lograr los objetivos de la política de desarrollo industrial integrado en aquella región, y manifestó asimismo su apoyo a la vinculación de ese esquema con los otros que funcionan en América Latina.

85. Por otra parte, un representante estimó que - entre otros requisitos - son necesarios profundos cambios estructurales internos en las economías latinoamericanas para poder aprovechar las ventajas de una división adecuada del trabajo en la esfera regional.

92. Una delegación propuso que se identificaran proyectos industriales en los que puedan participar conjuntamente países del Caribe y del resto de la región, y que la CEPAL - en consulta con otros organismos regionales - lleve a cabo los estudios tendientes a señalar ramas específicas en las que existen las mejores posibilidades y formule las recomendaciones pertinentes en una reunión que se convocaría a tales efectos.

93. Para lograr éstos y otros objetivos en materia de cooperación de los países en desarrollo será necesario - y así lo expresó un representante - no sólo eliminar las barreras arancelarias, sino las que podrían denominarse "barreras institucionales". Ejemplo de ellas son las dificultades experimentadas últimamente en relación con el transporte marítimo de América Latina: alto costo de los fletes y pronunciada irregularidad de los itinerarios.

94. Además de lo anterior, hubo consenso general en que los países en desarrollo deben seguir recibiendo de los industrializados un continuo y mayor volumen de asistencia técnica y financiera, sin perjuicio de las nuevas formas de cooperación que se prevén en el marco del Nuevo Orden Económico Internacional.

95. Un representante expresó que, dentro de la preocupación que mueve al Tercer Mundo con vistas a su desarrollo e industrialización, América Latina debiera retransmitir a los países de Asia y Africa sus experiencias debido al camino que ha recorrido ya en este campo de actividades.

c) La exportación de manufacturas al mercado mundial

96. Las manifestaciones de una delegación sobre las ventajas de combinar adecuadamente los esquemas sustitutivos con una política tendiente a promover las exportaciones de manufacturas encontraron eco generalizado entre los países, pues no existe incompatibilidad alguna entre estas dos fuentes dinámicas de crecimiento.

103. El representante de la CCE se refirió a las medidas que se están tomando en la Comunidad para favorecer la colocación de las manufacturas de terceros países en esos mercados, e hizo notar que tales medidas han sido adoptadas aun a pesar de las dificultades de balanza de pagos que atraviesan los países miembros de su organización.

104. En relación con las posibles vinculaciones entre sistemas de integración, el representante de un país miembro que es integrante del CAME, manifestó su deseo de actuar como nexo entre el propio CAME y un esquema latinoamericano al que eventualmente pudiera incorporarse en el futuro.

d) El nuevo orden económico internacional en el campo industrial

105. Hubo consenso generalizado en que si no se modifica la actual estructura de las relaciones económicas internacionales no podrá remediarse la injusticia, no se acortará la brecha ni se resolverá el problema del subdesarrollo y se prolongarán indefinidamente las condiciones presentes de desigualdad.

106. A este respecto, una delegación reiteró que los países industrializados con 30% de la población generan el 93% del producto manufacturero mundial, lo que deja sólo 7% de éste para el 70% restante de la población.

107. Se recordó asimismo que la gravedad de esta situación mundial llevó a la Asamblea General de las Naciones Unidas a celebrar un período extraordinario de sesiones, del que surgió la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y un Plan de Acción Mundial para lograrlo.

108. El Nuevo Orden Económico Internacional implica en el plano industrial una creciente participación de los países en desarrollo dentro del producto manufacturero mundial. Ello supone llegar a ritmos de crecimiento industrial jamás alcanzados, o bien no logrados en forma sostenida en esos países.

109. Una delegación propuso que América Latina se planteara un aumento en su participación en el producto manufacturero mundial, que lleve a alcanzar el 13.5% en el año 2000. Otras delegaciones se

/refirieron a

115. Refiriéndose a ese mismo tema, otra delegación expresó que el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional exigirá una acción concertada y decidida de todos los países, así como de los organismos de la familia de las Naciones Unidas, y en especial de la ONUDI. Por lo tanto, será necesario que este organismo se transforme en agencia especializada de las Naciones Unidas y que se fortalezca su capacidad de prestar asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo.

116. El representante del PNUD indicó que su organismo considera con interés las propuestas hechas acerca del fortalecimiento de la ONUDI tanto en su estructura como en sus funciones y recursos financieros. Y, en relación con el desarrollo industrial, subrayó asimismo la importancia de introducir nuevas modalidades de cooperación a través de un Sistema de Cooperación Técnica de América Latina y el Caribe, que permita enfrentar solidariamente los problemas comunes con los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros de que dispone la región.

117. Otras delegaciones apoyaron también una participación más activa de la ONUDI en la promoción del desarrollo industrial, y solicitaron a la CEPAL que amplíe su acción en materia industrial, aunando esfuerzos con los de aquel organismo.

118. Pidieron también a la secretaria de la CEPAL que intensifique sus esfuerzos para evaluar periódicamente el proceso de industrialización de América Latina y que coopere en la formulación de sus estrategias y programas prioritarios.

119. En relación con la creación de este nuevo orden de relaciones económicas internacionales, varios representantes destacaron la necesidad de que se apruebe en las Naciones Unidas la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y de que - también en el plano internacional - se adopte un código de conducta que norme la propiedad industrial y la transferencia de la tecnología.

124. En relación con el documento fundamental de la Conferencia, que era el denominado "La industrialización de América Latina: Principios y Plan de Acción", la última sesión plenaria tuvo que debatir largamente el texto que le sometió el Grupo de Trabajo y que - aunque recibió en sus líneas generales un amplio consenso de las delegaciones - recogía algunas reservas y textos alternativos. La versión aprobada por la Conferencia es la que figura en la Parte III del presente informe, pero es necesario dejar constancia - y así lo pidieron diversas delegaciones a las que habrá que mencionar expresamente - de ciertos puntos de vista que se pusieron de manifiesto en el curso de las deliberaciones.

125. La Delegación de Colombia - que había propuesto al Grupo de Trabajo la inclusión de un párrafo (como punto f)) en la sección relativa a las medidas a nivel regional - solicitó que su propuesta se retirase del documento que se estaba aprobando y simplemente se consignara como una observación en el resumen de los debates. El texto de Colombia decía así:

"Fortalecer el transporte entre los países latinoamericanos, especialmente el transporte marítimo, evitando en lo posible acuerdo bilateral con terceros países y trabas institucionales que impidan, estorben o disminuyan la posibilidad del transporte en barcos de banderas de la región."

126. Por su parte, la delegación de Chile, que en el Grupo de Trabajo había hecho reservas sobre aspectos terminológicos, expresó que reconocía que en el curso de los debates se habían limado muchas de sus objeciones y anunció que, en aras del consenso y para que el documento aprobado tenga la unanimidad de América Latina, no haría reservas en ese sentido. Con todo, y más que como reserva, formuló el deseo de dejar establecidas algunas inquietudes sobre el proceso de industrialización que, a su juicio, no estaban fijadas con suficiente fuerza en el documento y pidió a la presidencia que se adicionase al pie del mismo el texto de que le hizo entrega. (Véase al final de la Parte III del presente informe, p. 47.)

130. Anunció que su país entrará en las futuras negociaciones con un espíritu positivo y que podrá entonces hacer comentarios concretos sobre el documento aprobado en esta conferencia. Consideró imposible formular en esta ocasión tales comentarios, pero como Gobierno miembro de la CEPAL su delegación se reserva el derecho a hacerlos posteriormente.

131. Expresó su esperanza de que el resumen de los debates de la Conferencia refleje claramente el hecho de que la Declaración aprobada ha sido preparada por un Grupo de Trabajo compuesto por los representantes de estados latinoamericanos y del cual habían sido excluidos la delegación de Estados Unidos y otras, y que tal documento se transmitirá a la reunión de la ONUDI como expresión de puntos de vista latinoamericanos.

132. Hizo notar que algunas de las ideas expresadas en diversos párrafos del documento son inaceptables en su forma presente para el Gobierno de los Estados Unidos. No es el momento de examinar punto por punto la Declaración y es motivo de preocupación que estén ausentes de su párrafo 6 referencias a leyes y obligaciones internacionales. A este respecto puntualizó que la actitud de su delegación en la conferencia no afecta en modo alguno a las negociaciones que se llevan a cabo en las Naciones Unidas sobre la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

133. El Relator, al leer el resumen de los debates, anunció que las anteriores declaraciones y reservas se incluirían en la versión final del informe en que se resume la última sesión plenaria, y pidió a los participantes que se facultase a la secretaria de la CEPAL para redactar esa sección de la Parte II del informe que recogía materias tratadas después de la presentación del documento. Se acordó que la secretaria aguardase durante un mes el envío por los Gobiernos miembros de observaciones y correcciones */ y se dio por aprobado el informe presentado por la relatoría.

*/ Todas las recibidas por la secretaria de la CEPAL se han incorporado a este texto revisado del informe. Esta última sección se ha elaborado con las citas textuales de las comunicaciones recibidas en la última sesión plenaria y sobre la grabación de de sus deliberaciones con un afán de síntesis en que la secretaria espera no haber omitido nada importante.

soberanamente emprendan los países en desarrollo, así como - y en forma muy especial - la participación social justa y efectiva de nuestros pueblos en la industria y en los beneficios derivados de ella, para alcanzar los propósitos de una justicia social que asegure niveles de vida conforme con los derechos y la dignidad de la persona humana;

Recordando que las relaciones económicas internacionales han experimentado profundas y reiteradas crisis que han puesto de manifiesto las deficiencias y limitaciones de los sistemas productivos tradicionales.

Observando con preocupación las graves perturbaciones que afectan al sistema económico mundial, lo mismo en los aspectos monetarios y financieros que en los relacionados con el abastecimiento de alimentos, energéticos, materias primas y bienes de capital, tanto más graves hoy, por cuanto que la conciencia mundial de las urgencias sociales y el despertar de expectativas creado por la acelerada evolución tecnológica, hacen más breves los plazos que requiere la eliminación de tales perturbaciones;

Teniendo en cuenta que el progreso industrial de América Latina, no obstante los notables avances registrados en los últimos decenios, continuó mostrando con frecuencia la dependencia externa de la región de la exportación de unos cuantos productos primarios y de la acción de los centros, sin lograr un efecto dinámico profundo, capaz de transformar las estructuras socioeconómicas internas y sentar así las bases para un auténtico desarrollo;

Tomando en consideración que algunas economías latinoamericanas accedieron así a cierto grado de crecimiento, pero no alcanzaron el genuino y autosostenido desarrollo requerido por la región;

Habiendo considerado que, si bien muchos de los obstáculos que entorpecen la expansión industrial son de origen estructural interno, subsisten asimismo numerosas trabas derivadas de antiguas o nuevas formas de dependencia con el mundo desarrollado;

/Teniendo en

2. Su apego a los principios de industrialización fijados en la Estrategia Internacional de Desarrollo para el decenio de los setenta y en el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y consideran necesario complementarlos con normas jurídicas de alcance internacional y con nuevos mecanismos de acción.
3. Que el actual porcentaje de participación de América Latina en la producción industrial mundial es de sólo 3.4% y que tomando en cuenta los planteamientos cualitativos hechos en la presente declaración, manifiestan su aspiración de elevar dicha participación, como mínimo, al 13.5% en el año 2000.
4. Que es necesario reafirmar la significación del proceso de industrialización como medio para promover el desarrollo y para sostener y aumentar el ritmo de crecimiento económico, elevar los niveles de vida de las sociedades latinoamericanas, y alcanzar una participación más apropiada en la economía internacional.
5. La necesidad de que los gobiernos latinoamericanos perfeccionen las medidas orientadas a promover la industrialización y a movilizar los recursos humanos y físicos de que dispone la región, tanto en el ámbito nacional como dentro de los sistemas de cooperación económica.
6. Que todo Estado tiene el derecho inalienable a ejercer el control y la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, tanto terrestres como del mar, así como a explotarlos en cualquier forma adecuada a sus condiciones, incluyendo la nacionalización, de acuerdo con la legislación vigente en cada país; y que no se debe someter a ningún Estado a tipo alguno de coerción económica, política o de otra índole para impedir el libre y pleno ejercicio de este derecho inalienable.
7. Que el control efectivo de los recursos naturales y la armonización de las políticas de explotación de los mismos en y entre los países en desarrollo, constituye una condición necesaria para su progreso industrial, social y económico.
8. Que la comunidad internacional y en especial los países desarrollados, deben movilizar recursos humanos y materiales para encarar los problemas que atentan contra la conservación de los recursos no renovables y el medio ambiente.
9. Que

organismos especializados y las comisiones económicas regionales constituyen foros naturales para que los gobiernos negocien los acuerdos y compromisos relativos a la estructuración del nuevo orden en la industria.

15. Que los principios y las directrices incorporados en la presente Declaración constituyen la posición latinoamericana en las negociaciones de alcance internacional que habrán de efectuarse, especialmente en relación con la Segunda Conferencia General de la ONUDI.

16. Por todo lo anterior, proponen el siguiente Plan de Acción con las distintas medidas que a continuación se exponen:

1. Medidas de alcance nacional

Los objetivos de las políticas nacionales de fomento a la actividad industrial parten de reconocer que la industrialización sigue constituyendo uno de los factores fundamentales del proceso de desarrollo de los países comparativamente menos desarrollados.

Un auténtico desarrollo industrial debe insertarse dentro del marco de un proceso que, según las peculiaridades de cada país, esté basado en las transformaciones estructurales económicas y sociales que sean necesarias en los sectores agrario, industrial y de servicios de los países en desarrollo. Debe tener como objetivo no sólo el incremento de la producción y la productividad, sino también la justicia social y el aminoramiento de los costos sociales de la producción. El desarrollo industrial en los países en desarrollo fundamentado en estas nuevas perspectivas debe conducir a una justa redistribución de los medios para alcanzar el bienestar material y espiritual de la sociedad, a un perfeccionamiento o, en su caso, a una redefinición de las relaciones de producción y a la creación de modelos sociales que cada país libremente determine en sus objetivos nacionales.

Por ello, las políticas internas de industrialización deben tener en cuenta la necesidad de una adecuada distribución del ingreso que, entre otros factores, sirva para la ampliación dinámica de los

/mercados internos,

- d) Procuren que el proceso de sustitución de importaciones industriales se ejecute con un mayor grado de eficiencia a nivel internacional, cuidando, entre otras cosas, que las diversas formas de protección otorgadas como estímulo al inicio de estas actividades no rebase ciertos límites, con el fin de asegurar el logro de una adecuada competitividad a nivel internacional.
- e) Impulsen por medios adecuados la realización de exportaciones manufactureras.
- f) Verifiquen que exista una apropiada relación en el desarrollo de los diversos sectores de la actividad económica, poniendo el énfasis en que el estímulo de la industrialización no desaliente las actividades primarias.
- g) Vigilen que el desarrollo del sector industrial se haga sobre bases armónicas, con una adecuada asociación del mercado internacional, pero sin estimular formas de dependencia.
- h) Fortalezcan los mecanismos internos de evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo y del Programa de Acción para el establecimiento del nuevo orden económico internacional, así como los de planificación general e industrial de cada país.
- i) Amplíen la acción de los mecanismos financieros y de otra índole, para proteger y estimular a la pequeña y mediana industria y a las manufacturas básicas.
- j) Intensifiquen, a todos sus niveles, los programas de capacitación y entrenamiento de los recursos humanos disponibles.
- k) Estimulen los procesos de investigación científica e innovación tecnológica y la normalización industrial en el contexto de los planes y programas nacionales de desarrollo.

adecuada de los beneficios que hayan de derivarse de tales programas; programas de producción de alimentos básicos y esquemas de abastecimiento de energéticos y otras materias primas escasas. Ellos deberán recibir atención prioritaria dentro de los procesos actuales y futuros de integración económica regional y subregional.

- c) Realización de programas de complementación, previo acuerdo entre los países interesados, para el aprovechamiento de los recursos productivos en las zonas limítrofes entre países. (Tanto los organismos regionales - en especial la Comisión Económica para América Latina -, como otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, deberán emprender investigaciones, en colaboración con los gobiernos de la región, en que se estudien y definan con toda precisión las medidas citadas en los párrafos a), b) y c) precedentes.)
- d) Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo financiero, tanto al comercio como a los diversos instrumentos de cooperación industrial de América Latina. Dichos mecanismos financieros deberán tener en cuenta la necesidad de establecer empresas multinacionales latinoamericanas a la brevedad posible, en los sectores fundamentales de la industria o la exportación.
- e) Establecimiento de tratamientos diferenciales en favor de los países de menor desarrollo económico relativo de la región en todas aquellas decisiones que se adopten en el campo industrial dentro de los distintos esquemas de integración económica regionales y subregionales. Asimismo, los países industrialmente más avanzados de la región procurarán aportar recursos y experiencias en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, entre otros, en los siguientes aspectos:
 - i) asistencia técnica en la elaboración de proyectos;
 - ii) transferencias de conocimiento técnico;
 - iii) programas conjuntos de investigación en materia industriales de interés común;
 - iv) instalación

- b) Establecimiento de mecanismos institucionales que faciliten, mediante consultas sistemáticas, la cooperación económica, sobre todo en el campo industrial.
- c) Propiciar acciones conjuntas en la defensa de precios justos, remunerativos y estables para sus productos de exportación en los mercados internacionales, incluyendo la creación de organizaciones de productores a tales efectos.

4. Medidas entre países desarrollados y países en desarrollo

La reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre la base de principios de equidad y justicia requiere de un nuevo orden en las relaciones entre los países en desarrollo y los desarrollados. A este respecto, se recomienda crear los siguientes mecanismos y medidas:

- a) En la esfera del comercio, la eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias y del escalonamiento tarifario que los países industrializados aplican y que entran el acceso a sus mercados de los productos provenientes de los países en desarrollo. Dentro de este contexto debe aplicarse, ampliarse y perfeccionarse el sistema general de preferencias, incorporándoles nuevos productos y eliminando las barreras no arancelarias que obstaculizan su aprovechamiento. Además, los países desarrollados deben adherirse al estricto principio de que el sistema de preferencias que ellos aplican no puede usarse como instrumento político o de cualquier otra índole en contra de los países en desarrollo.

Las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT deben tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo y efectuarse con base en principios de trato preferencial, no discriminatorio y sin reciprocidad.

Por otro lado, debe ser reconocida la legitimidad de aplicación, por los países en desarrollo, de incentivos a la producción industrial destinada a la exportación, con el objetivo de alcanzar competitividad a nivel internacional.

/b) En

- La fijación de medidas que tengan en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo dentro de la reforma del sistema monetario internacional, incluso en lo que se refiere a la utilización de los derechos especiales de giro, para el financiamiento del desarrollo industrial en los países en desarrollo con la participación plena de todos los estados en dicha reforma.
 - La ampliación de los programas de asistencia técnica en beneficio de los países en desarrollo.
 - Los conocimientos tecnológicos o las tecnologías avanzadas, patentadas o no, deberán ponerse a la disposición de los países en desarrollo bajo condiciones comerciales equitativas o gratuitamente, tomando en cuenta los requerimientos de desarrollo específico de los países receptores. A este respecto, resulta imprescindible la necesidad de contar con mayor información que permita una adecuada selección de tecnologías desarrolladas por todas las áreas socio-económicas del mundo.
 - El establecimiento de un banco de información industrial y tecnológico.
 - La formulación y aprobación, a la mayor brevedad posible, de un Código Internacional de Transferencia Tecnológica.
 - La revisión de la legislación internacional sobre patentes y marcas, con objeto de que sea un instrumento de auténtico apoyo para los países en desarrollo.
- f) El establecimiento de medidas por parte de los gobiernos de los países desarrollados, para evitar que las inversiones de esos países en las áreas en desarrollo especialmente de las empresas transnacionales constituyan obstáculos a un sano desarrollo económico. En este sentido, resulta de la mayor urgencia la aprobación del Código Internacional de Conducta de las Empresas Transnacionales actualmente en debate en las Naciones Unidas.

/g) La

Nota

Al aprobarse el precedente texto en la última sesión plenaria de la Conferencia, el representante de Chile solicitó que al pie del mismo figurase la declaración que sigue:

"La Delegación de Chile deja constancia de que, estando de acuerdo con los principios generales de la Declaración, le habría agradado ver reflejada en ella un mayor espíritu de autocrítica en el análisis de las causas de nuestro subdesarrollo y que se refleja en la declaración aprobada al no hacer ninguna mención sobre la falta de modelos claros y originales de desarrollo, de proyectos autóctonos de civilización que hayan permitido hacer frente con decisión a los intentos de penetración de los diferentes grupos de países desarrollados que se disputan la hegemonía económica e ideológica del mundo.

Asimismo, notamos la falta de mención de un aspecto que consideramos básico en el desarrollo industrial, y que es la capacidad gerencial o empresarial para crear, proponer, organizar y gestionar nuevos proyectos de producción. Capacidades que son válidas independientemente de los modelos o sistemas políticos y económicos que los países aplican soberanamente. Estimamos necesario impulsar al máximo la formación de personal a este nivel y la puesta en marcha de mecanismos destinados a aprovechar esta capacidad donde ya exista."

PROYECTO DE RESOLUCION QUE LA CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE
INDUSTRIALIZACION TRASMITE COMO PROPUESTA A LA SEGUNDA
CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI (LIMA, MARZO 1975)

(Texto aprobado en la última sesión plenaria)

La Conferencia Latinoamericana de Industrialización, reunida en la Ciudad de México del 25 al 29 de noviembre de 1974, propone a la Segunda Conferencia General de la ONUDI la adopción del siguiente proyecto de resolución acerca de la vinculación entre la soberanía permanente sobre los recursos naturales y la industrialización de los países en desarrollo:

"La Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 523 (VI) del 12 de enero de 1952, 626 (VII) del 21 de diciembre de 1952, 3016 (XXVII) del 18 de diciembre de 1972 y 3172 (XXVIII) del 17 de diciembre de 1973, relativas a la soberanía permanente sobre los recursos naturales;

Recordando especialmente la resolución 2692 (XXV) del 11 de diciembre de 1970, en la que "se reafirma el derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales, que debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del estado interesado";

Teniendo presente asimismo que la resolución más arriba citada reitera que "el ejercicio por los países en desarrollo de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales es indispensable a fin de que puedan, entre otras cosas, acelerar su desarrollo industrial", y subraya a este respecto "el importante papel de las organizaciones pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas en la promoción de proyectos industriales concretos relativos a los recursos naturales de los países en desarrollo";

Reconociendo que el ejercicio de la soberanía permanente de los estados sobre sus recursos naturales en todas sus etapas, desde la explotación hasta la comercialización, incluyendo su industrialización, fortalece su independencia económica y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional;

/Afirmando que

para el desarrollo de sus industrias nacionales, no sólo dará realce y forma más concreta al papel de la ONUDI en el cumplimiento de las Resoluciones 2692 (XXV) y 3016 (XXVII) de la Asamblea General, sino también a las funciones que le fueron encomendadas en la Resolución 2152 (XXVI) de la Asamblea General.

1. Reafirma enérgicamente el derecho de los estados a la soberanía permanente sobre la totalidad de sus recursos naturales, tanto terrestres como marítimos, incluyendo los que se encuentran en los fondos marinos y su subsuelo y en las aguas suprayacentes, dentro de su jurisdicción nacional.

2. Recomienda a la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la inclusión en sus períodos de sesiones de un tema permanente sobre las actividades realizadas por la ONUDI para colaborar con los países en desarrollo en el ejercicio de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales y sus efectos sobre el desarrollo industrial de dichos países.

3. Recomienda en particular que en el Décimo Período de Sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial sea presentado un informe, preparado por el Director Ejecutivo de la ONUDI, que versaría sobre:

- a) La función que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial puede desempeñar en la aplicación de las Resoluciones 2692 (XXV) y 3016 (XXVII) relativas a la soberanía permanente de los países en desarrollo sobre sus recursos naturales.
- b) La estrecha vinculación entre el ejercicio de la soberanía sobre los recursos naturales y en especial sobre los recursos minerales relacionados con la industrialización de los países en desarrollo, y las oportunidades de ampliar su utilización y coadyuvar a su aprovechamiento óptimo e independiente en función del desarrollo económico y social en general, y del desarrollo industrial en particular.
- c) Las formas y mecanismos más adecuados para que la Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI prevea la gradual ampliación de las actividades de la Organización incluyendo la asistencia a los países en desarrollo para la exploración y utilización de sus recursos naturales para fines de industrialización.

/d) La

ANEXOS

Anexo I

EXPOSICION DEL SECRETARIO EJECUTIVO, SR. ENRIQUE V. IGLESIAS
EN LA PRIMERA SESION PLENARIA

Me es muy grato dirigirme a esta Conferencia Latinoamericana de Industrialización convocada por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, en cumplimiento de un mandato expreso recibido de sus Gobiernos miembros, para servir de foro preparatorio a la próxima Conferencia Mundial de Industrialización que, bajo los auspicios de la ONUDI, tendrá lugar en la ciudad de Lima, en el próximo mes de marzo.

Para la secretaría ha sido un gran privilegio poder haber dedicado sus esfuerzos a este propósito y hacerlo con la cooperación muy estrecha de la ONUDI y con la excelente disposición del Gobierno de México a través de su Secretaría de Industria y Comercio, que mucho agradecemos.

Con este encuentro, damos además cumplimiento a una línea de acción que se ha impuesto la secretaría de la CEPAL, al colaborar con los gobiernos de la región en su preparación para los eventos de interés mundial en los cuales cabe un papel relevante a América Latina.

Pocos temas pueden tener tal significación para el desarrollo actual y futuro de la región como el de la industrialización. Y pocos temas han atraído en forma tan intensa, el pensamiento y la acción de la CEPAL en el pasado. Por ello, la ocasión que nos plantea la futura reunión de la ONUDI, se constituyó en los últimos meses en un punto focal de nuestros esfuerzos de investigación y de reflexión que mucho estimamos.

El marco internacional de la Conferencia Mundial de Industrialización

1. Señores delegados: la revisión que se proponen hacer las Naciones Unidas de las ideas sobre el proceso de desarrollo industrial del mundo y en forma específica de la cooperación internacional, va a tener lugar en un momento particularmente delicado de la coyuntura económica mundial. Estamos ante un verdadero punto de inflexión en la evolución de la postguerra. Los signos dominantes son la duda,

4. En este juego de valores y de ideas, el proceso de industrialización está sin duda en el centro de todas y cada una de estas preocupaciones. Por ello, su reubicación en el nuevo contexto nacional e internacional sólo puede hacerse partiendo de un concepto integral del desarrollo económico y social que tenga en cuenta la creciente interdependencia entre los procesos nacionales de desarrollo y la situación internacional.

O dicho en otros términos, la discusión del problema de la industrialización sólo tiene sentido si se ubica dentro del marco de la estrategia general de desarrollo y de sus políticas respectivas que se determinan y definen en cada país, según sus metas económicas y sociales.

5. Es indudable que América Latina ha recorrido en el último cuarto de siglo una pujante trayectoria en materia industrial. Y en algunos casos - o como lo muestra ejemplarmente este país - una trayectoria espectacular. ¿Quién podría negar que este pujante proceso industrial ha sido una piedra angular en el progreso económico y social de la región?

No voy a cansar a ustedes con índices de producción, de capitalización o de participación relativa de la producción industrial latinoamericana en el total del producto regional. Basta subrayar que - con todas las disparidades entre países y subregiones - los índices superan largamente cualquier comparación con el resto del mundo en desarrollo.

6. Para llegar a esta etapa, América Latina ha recorrido una vigorosa trayectoria en que las "ideas" y los "hechos" se fueron complementando recíprocamente.

En una primera etapa, los hechos fueron adelante de las ideas. Así ocurrió luego de la guerra mundial, cuando la teoría de la industrialización no hizo otra cosa que racionalizar lo que de hecho había venido ocurriendo en la mayoría de las economías de la región. Tal fue la experiencia de la llamada industrialización sustitutiva, tan conocida por todos ustedes. En otros casos, fueron las ideas las que abrieron rumbos y caminos que luego siguió el quehacer diario. Así

Pero hay otra razón especial. Y es que nuestra institución ha estado desde sus orígenes directamente involucrada en las ideas y en los conceptos que plantearon la necesidad de la industrialización y que fueron evolucionando según las cambiantes circunstancias internas y externas del proceso latinoamericano.

10. Lo que interesa es el examen retrospectivo del rico y variado historial de América Latina para beneficiarse de lecciones que sólo podrían desconocer intransigencias dogmáticas. Al hacerlo, es bueno recordar que todas ellas son enseñanzas a posteriori, testimonios que no tuvieron frente a sí a los que debieron adoptar decisiones o interpretar esos fenómenos diez, quince o veinte años atrás. Y que por otra parte, los debates actuales sobre el problema están condicionados por esos profundos cambios del escenario internacional, y muchos de ellos no fueron anticipados ni previstos en América Latina ni en las economías desarrolladas. Por ejemplo, si alguien hubiera sostenido hacia la mitad de los años 1950 que una escasez crónica de dólares iba a ser reemplazada por el llamado "dólar glut" - esto es, por un hartazgo de dólares -, seguramente habría sido internado en una clínica para economistas delirantes. Como dice el refrán: "todos somos generales o estrategas después de la batalla". La dificultad estriba en que los que se enfrentan a un panorama determinado, sólo pueden avistar en forma provisional el futuro y necesariamente deben asentar sus juicios y veredictos en los indicios que ofrece el presente y, sobre todo, en las aparentes orientaciones que les depara el pasado.

Después de estas breves reflexiones preliminares, hagamos ahora una discreta y rápida evaluación de las grandes "ideas fuerza" que anteriormente movieron los impulsos industrializadores de América Latina.

De ahí el fundamental significado que tenía la industrialización para los países nuevos: no se trataba de un fin en sí mismo, sino del único medio que se vislumbraba en aquel momento para ir captando parte del progreso técnico y elevando progresivamente el nivel de vida de las masas.

14. Cabe decir sin temor que nadie contradiría en el día de hoy tales proposiciones y menos aún el derecho y el deber de los países de la periferia a industrializarse. Han pasado a ser - como se dice en Brasil - "punto pacífico" de la discusión internacional. Pero también todos saben que no lo fueron en tiempo no muy lejano y que para enraizarlas en la conciencia colectiva se necesitaron arduos esfuerzos y la superación de muchos malentendidos y deformaciones. Y, como siempre ocurre en la polémica, se descuidaron otros aspectos o se extremaron las diferencias.

15. Y la industrialización tuvo lugar. Como tal, implicó necesariamente una sustitución de importaciones. Sea porque envolvió la eliminación o restricción de las compras de algunos bienes foráneos, sea porque incidió sobre importaciones potenciales que podrían haber sido realizadas de no haberse desarrollado las producciones alternativas o de reemplazo.

16. Para hacer posible el esfuerzo industrializador se pusieron en marcha medidas de tipo proteccionista, básicamente armadas en torno a la administración de los contralores cambiarios, forzados además, por la crónica escasez de divisas que experimentaron la casi totalidad de los países. Estos controles procuraron "compatibilizar" la disponibilidad de divisas con la demanda de productos extranjeros, estableciendo prioridades de acuerdo con criterios económicos o sociales. La sustitución de importaciones en América Latina no involucró desde luego, una contracción de las importaciones. Al contrario, por los efectos expansivos sobre el ingreso y sus necesidades de ingredientes externos, el proceso de desarrollo hacia adentro acicateó la demanda de importaciones. De este modo, una política restrictiva en apariencia aumentó paradójicamente las relaciones con el exterior o - si así se quiere, mirando el problema desde una perspectiva distinta - estableció otro esquema de dependencia con respecto a las influencias externas.

¿Existió una real contradicción entre el esfuerzo sustitutivo y la expansión exportadora de América Latina?

19. Se ha sostenido a menudo, que las ideas originarias de la industrialización sustitutiva en América Latina - incluyendo las de CEPAL - tuvieron un sesgo "antiexportador", que habría subestimado las posibilidades que ofrecen los mercados exteriores. En la versión más extrema, sería así por considerar incluso indeseable tal objetivo en vista de la evolución desventajosa de la relación de los precios del intercambio. De otro lado, están los que han creído descubrir una clara alternativa entre industrialización sustitutiva o desarrollo hacia adentro y crecimiento vía exportaciones.

20. Sinceramente consideramos - y así lo demuestra palmariamente la experiencia mundial -, que se trató de un falso dilema. Es perfectamente posible diseñar un cuadro de políticas económicas en el que ambos procesos (el crecimiento hacia adentro y el esfuerzo exportador) se complementen y refuercen mutuamente. Sin embargo, podría alegarse que la evolución latinoamericana registró un cierto trade-off o quid pro quo entre industrialización sustitutiva y desarrollo hacia afuera. Vale la pena intentar una reconstitución histórica del proceso que vivió América Latina para evitar distorsiones a la distancia y poder ubicar las ideas en el contexto en que fueron generadas.

21. No puede extrañar a nadie que a fines de los años cuarenta, al consolidarse los ajustes de postguerra, primara una visión relativamente pesimista de las oportunidades que ofrecía la venta de los bienes primarios. Fundamentaban esa apreciación los recursos todavía vivos de la gran crisis y de los años posteriores, así como la aprensión respecto a lo que iba a significar el reemplazo de Gran Bretaña por los Estados Unidos como pivote de la economía mundial, siendo este último país - entre otras cosas - uno de los más importantes productores de alimentos y materias primas.

Debe admitirse con franqueza que el crecimiento de las exportaciones sobrepasó realmente esas expectativas, aunque todavía lejos de satisfacer las necesidades de la periferia. Esto se compensó o

24. En consecuencia, no es de extrañar que la apertura de América Latina hacia afuera tomase precisamente cuerpo en aquellos países en que se dan, con distinto acento, dos circunstancias primordiales: por un lado, el desarrollo del mercado interno en proporciones significativas; por otro, un avance tal de la infraestructura y de la diversificación productiva interna que establece las bases materiales y de organización para que la industria se proyecte hacia el exterior.

En otras palabras - y sin que esto signifique rechazar o pasar por alto muchas críticas y reservas frente a la experiencia fabril latinoamericana -, bien puede llegarse a la conclusión general de que la industrialización sustitutiva, lejos de haber sido la alternativa o un impedimento a la apertura de ciertas economías, se vislumbró en los hechos, como un requisito sine qua non para emprender la fase ampliada y más abierta del proceso de desarrollo.

La industrialización hacia afuera: la integración regional.
Segunda "idea fuerza" del proceso industrializador

25. En el caso de esta segunda etapa del proceso industrial, las ideas precedieron en cierto modo a los hechos. La inicial postergación de las cuestiones vinculadas con la distribución y el papel de las exportaciones no tradicionales - que sin duda no aparecen en los análisis hechos a comienzos de los años cincuenta - fueron superadas antes de terminar el decenio.

En los primeros análisis de la industrialización latinoamericana, hacia 1953, la CEPAL llamó la atención sobre las restricciones e inconvenientes que implicaba un proceso que se llevara a efecto - según la expresión que acuñó el Dr. Prebisch - en "compartimientos estancos". Se señalaron los límites de un proceso sustitutivo cerrado así como de los efectos de unas medidas proteccionistas que tienen que irse agotando conforme terminan aquellos campos de sustitución en que son menores las diferencias de productividad entre el país y el resto del mundo.

El ideal integracionista avanzó mucho más - es cierto - en sus aspiraciones que en sus concreciones. Pero constituye una realidad que no dejó de tener su influencia y etapas más agresivas como las que señalara el Pacto Andino y el Mercado Común del Caribe, están procurando abrir nuevos horizontes a la expansión industrial de sus países.

Siguen presentes en todo caso los mecanismos institucionales creados, el relacionamiento empresarial logrado y aun la expansión de las exportaciones - especialmente de manufacturas - que han logrado ciertos países dentro de la región.

La capacidad potencial de sistemas de integración más flexibles e imaginativos sigue siendo un recurso potencial del desarrollo industrial de la América Latina.

La industrialización "internacionalizada": tercera etapa en el proceso de desarrollo industrial

28. Ya a fines de los años cincuenta y a comienzos de los sesenta empezaron a gestarse las ideas que abogaron por una apertura al exterior más amplia con participación de la región en las exportaciones industriales del mundo. Bastaría recordar los propios análisis de la CEPAL en ese período a favor de la exportación de productos manufacturados, así como la batalla institucional que se libró proponiendo liberalizar las corrientes comerciales y abrir los mercados desarrollados, todo lo cual confluyó en la creación de la UNCTAD en 1963, a los que se ligan estrechamente los gobiernos y la secretaría de nuestra Comisión.

Este conjunto de iniciativas se tradujo en una serie de recomendaciones y decisiones para crear las condiciones de mercado y promover situaciones preferenciales que hicieran posible expandir nuestro horizonte industrial. Los hechos que siguieron cobraron, por la acción de esos y otros factores, una dinámica que no se imaginó en aquel ideario original.

La capacidad de la América Latina para abrir nuevos mercados y diversificar las exportaciones industriales ha sido francamente notable. Tal es el ejemplo de Argentina, Brasil, Colombia, México y otros países del área.

Los problemas no resueltos del desarrollo industrial:
sus vulnerabilidades y atrasos sistemáticos

El desarrollo alcanzado hasta el presente tiene ciertas características que se han puesto de manifiesto claramente en la reciente coyuntura económica internacional y habrá que tener en cuenta para definir nuevas políticas, a fin de consolidar el proceso y llevarlo adelante.

Me refiero especialmente a la vulnerabilidad externa que alcanzó el desarrollo industrial, en esta nueva etapa.

29. La vulnerabilidad externa de un proceso de desarrollo abierto es por cierto inevitable, y forma parte de cualquier política de esa naturaleza. Lo que acontece es que, en países aún en vías de desarrollo, y con una estructura no suficientemente diversificada todavía, las fluctuaciones del comercio exterior y la coyuntura internacional se hacen sentir en forma mucho más aguda.

Era lógico y necesario que el coeficiente de importaciones tendiera a subir, dentro de esta nueva dinámica del sector industrial. Como lo demuestra el desarrollo de los últimos años del conjunto de América Latina, el coeficiente de importaciones con relación al producto, que decreciera del 12.3% en 1950 al 8.4% en 1965, volvió a situarse en el 10.5% en 1972. En países como el Brasil, las importaciones han venido creciendo con una velocidad cercana al doble del crecimiento del producto. En la Argentina ese mismo coeficiente alcanza a 1.8 veces la correspondiente al producto.

Con una estructura bastante rígida de las importaciones el comportamiento de las exportaciones es aún más fundamental. Y es bien sabido que la estructura de las exportaciones en América Latina, todavía guarda una gran asimetría en relación con la calidad de las importaciones, y que la exportación de productos primarios sigue siendo altamente predominante en el conjunto de la región y en los países más dinámicos.

Pero cualquiera fuera el resultado final de esas proyecciones, debe tenerse bien presente el rápido deterioro de la relación de intercambio en muchos países del mundo en desarrollo y la marcada exageración que se hizo en los últimos años del comportamiento de esa relación, cuya evolución - a pesar del tan publicitado boom de las materias primas y con la exclusión de los países petroleros - no ha hecho más que recuperarse de los bajos niveles de la década precedente.

Parecería más razonable prever que tanto si se produce una reactivación de las economías centrales en un período de transición breve, como si persiste el período de crecimiento lento e irregular, seguirán dominando en el escenario internacional diferencias en la demanda de productos primarios e industriales que harán que estos últimos marchen a la vanguardia. Con ello se vuelve a confirmar que el único camino abierto para las economías de la periferia seguirá siendo la transformación de sus estructuras productivas y su relocalización lo más plena y dinámicamente que sea posible en el sistema de la división internacional del trabajo.

33. Pero hay otra vulnerabilidad fundamental a resolver en la estrategia industrial futura. Me refiero a la "calidad" misma del desarrollo industrial, entendida en función de su capacidad de responder a los objetivos sociales del desarrollo integral de nuestros países. Es una realidad, que en el comportamiento del mercado interno, en los últimos años, los puntales dinámicos fueron proporcionados por los estratos medios y altos de la sociedad latinoamericana y no precisamente por las grandes mayorías de nuestros países.

Esto debe atribuirse en primer término, a la fuerte concentración del ingreso que se fue generando con los patrones de crecimiento adoptados.

El consumo de bienes demandados por los sectores altos de la sociedad - durables y otros - crecieron en forma mucho más dinámica que el resto y absorbieron grandes proporciones de la incorporación tecnológica, de las nuevas inversiones y de la producción. No obstante que esta estructura del crecimiento industrial, tiene sus efectos

35. En esta nueva etapa, los problemas delicados los plantea el período de transformación que nos impone a todo el mundo - y más aún a los países en vías de industrialización - el cambiante escenario internacional. En ese clima y dado el peso que ha adquirido la industrialización en la región, sería ilusorio y peligroso adoptar una "nueva idea mágica" que no se vislumbra o ensayar cambios bruscos de rumbo que desestabilicen aún más la nave antes de que se calmen las aguas internacionales.

La combinación de estas dos vulnerabilidades mencionadas, han sido parcialmente responsables asimismo de los "atrasos sistemáticos" del desarrollo industrial, fundamentalmente observables en la débil capacidad de producción de equipos y de bienes intermedios de la región.

Esto ha debilitado el proceso de expansión industrial en especial en momentos como los actuales en que se han creado cuellos de botella derivados de la coyuntura internacional, en especial, por problemas de escasez de equipos industriales y de elevaciones muy fuertes en sus precios.

Pero además, al atrasarse la capacidad de producción de equipos industriales, se ha debilitado también un factor dinámico importante de la cooperación regional. En efecto, son estos sectores atrasados, los que más reclaman economías de escala y potencialidad tecnológica que sólo pueden encontrarla en un mercado regional.

Se está creando pues un factor círculo vicioso. La escasa dinámica interna por la producción de bienes de capital ha debilitado la capacidad de integración en estos sectores básicos. El escaso dinamismo del proceso de integración industrial le ha restado alicientes, desde afuera, a estos mismos sectores.

No vemos pues otra alternativa que la de lograr en cada país, una combinación pragmática que permita ampliar considerablemente las bases del mercado interno para crear nuevas fuentes de demanda industrial; acelerar los procesos de complementación y cooperación regionales, y continuar diversificando y expandiendo el acceso de América Latina a los mercados de los países desarrollados.

38. Pero no se entienda con esto que el peso del mercado interno y de la cooperación regional en esta nueva fase del desarrollo industrial deberá disminuir la capacidad y vocación exportadora de América Latina en nuevas áreas no tradicionales. No hay razón alguna para que su dinamismo deba ceder. Por el contrario, ella deberá profundizarse en el contexto de un espectro mucho más amplio de las fuentes dinámicas de que depende la industria, con las cuales se reforzarán mutuamente.

Habrán también que emprender en este campo nuevas batallas para poder vencer las nuevas corrientes proteccionistas en el mundo industrial que amenazan barrer con el codo lo que se fue escribiendo con la mano durante las pacientes negociaciones internacionales de los últimos años. La cooperación regional debería movilizarse a esos fines. Y es mucho más urgente aún, que el Estado arbitre los medios requeridos para apoyar al empresariado en esta fase crítica de la coyuntura internacional, promoviendo mecanismos de defensa de la empresa nacional, expuesta a los avatares de los nuevos avances del proteccionismo o a la falta de los recursos financieros que le venía ofreciendo en el pasado el mercado internacional.

39. Dentro de ese esfuerzo es fundamental promover a la empresa nacional latinoamericana y buscar nuevas formas de cooperación entre el Estado y la empresa privada.

Como ya lo están poniendo de manifiesto los hechos, el gran desafío hacia adelante, es el de buscar nuevas formas de relación entre la empresa privada y el Estado que hagan posible multiplicar la acción de ambos.

40. Somos profundamente optimistas frente al futuro de América Latina. Recuérdese una vez más, que las dificultades externas han coincidido en la Región, con períodos brillantes del esfuerzo interno. La situación actual y el momento de transición que tenemos por delante amerita estimular la imaginación y hacer de la flexibilidad la tónica de nuestra acción. Muchas gracias.

CHILE

Representante: Fernando Léniz, Ministro de Economía

Miembros de la Delegación: Ernesto Espinoza, Antonio Tuset,
Sergio Montenegro

ECUADOR

Representante: Alejandro Rubio Chauvin, Ministro de Industria
y Comercio

Miembros de la Delegación: Richelieu Levoyer, Raúl Nieto Jativa,
José Martínez

EL SALVADOR

Representante: Manuel Antonio Robles, Subsecretario de Economía

Miembros de la Delegación: Ernesto Recinos, Guillermo A. Roeder

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Representante: Douglas Forman, Coordinador Adjunto para el
Desarrollo Multilateral

Miembros de la Delegación: Edmond N. Parsons, Clint E. Smith

GUATEMALA

Representante: Gustavo Barrios Flores, Viceministro de Economía

Miembro de la Delegación: Carlos Molina Woolford, Asesor del Consejo
Nacional de Planificación Económica

HAITI

Representante: Fritz Bazile, Secretario de la Embajada en México

HONDURAS

Representante: Vicente Díaz, Viceministro de Economía

Miembro de la Delegación: Roberto Valladares Barrientos

PERU

Representante: Alberto Jiménez de Lucio, Ministro de Industria y Turismo

Miembros de la Delegación: Fernando Casaretto Alvarado, Jorge Cárcamo Bravo de Rueda, Jorge Fernandini, Raúl Pinto Alvarez, José Luis Garaycochea Bustamante

REINO UNIDO

Representante: J. E. Galsworthy, Embajador en México

Miembro de la Delegación: D. L. Hardinge

REPUBLICA DOMINICANA

Representante: Fernando Periche Vidal, Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones

Miembros de la Delegación: Heriberto de Castro Sánchez, Tomás A. Pastoriza, Manuel E. Gómez Pieters

TRINIDAD Y TABAGO

Representante: Héctor McClean, Ministro de Trabajo, Seguridad Social y Cooperativo

Miembros de la Delegación: Corinne A. Baptiste, Frank Thompson

URUGUAY

Representante: Juan P. Amestoy, Embajador del Uruguay en Perú

Miembro de la Delegación: Martha Fernández Barnadá

VENEZUELA

Representante: Omar Baralt, Pres. Corp. Venezolana de Fomento

Miembros de la Delegación: Jesús Alberto Fernández, Eduardo Soto, Beatriz de Majo, María Angélica González, Doina de Lázaro

Comisión Económica para Africa (ECA)

Iassu Andemicael

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

Héctor Soza V.

4. Organismos Intergubernamentales

Organización de Estados Americanos (OEA)

Zoltan Szabo

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Leonardo da Silva, Hugo B. Schwarty

CARICOM

Beverly Watson

Comisión de las Comunidades Europeas (CCE)

Leopoldo Giunti

Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Roberto Mayorga Cortés, Alfredo Guevara Borges

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)

José María Uribe

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

José Félix García Rizo

CAF

Raúl Franco

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
ST/CEPAL/Conf.51/L.1/Rev.1	Programa provisional
ST/CEPAL/Conf.51/L.2	El proceso de industrialización en América Latina en los primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo
ST/CEPAL/Conf.51/L.3	La industrialización en los países de menor desarrollo relativo
ST/CEPAL/Conf.51/L.4	Notas sobre la cooperación internacional en el campo del desarrollo industrial

Documentos de referencia

Nº 1	La industrialización de América Latina y su efecto sobre el empleo (CEPAL)
Nº 2	Medio ambiente, recursos naturales o industrialización (F. Aguirre Tupper, consultor)
Nº 3	Las exportaciones de manufacturas y la industrialización de América Latina (CEPAL)
Nº 4	Los esquemas regionales de integración económica y la industrialización (CEPAL)
Nº 5	La tecnología y el proceso de industrialización latinoamericano (CEPAL)
Nº 6	El financiamiento industrial en América Latina (BID)
Nº 7	Cooperación internacional industrial (ONUDI)